



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente 8148/2022  
Resolución CD-EXA N° 410/2022  
Salta, 01 de julio de 2022

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**VISTO:**

La Nota-Electrónica N° 1643/2022, por la que el Departamento de Química solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) en la categoría de Auxiliar docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica, de las carreras de esta Unidad Académica, que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que la Comisión de Hacienda, en dictamen de fs. 04, aconseja, autorizar el presente llamado e imputar el gasto que demande la designación según informe de la Dirección Administrativa Económica de la Planta Docente del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, asimismo, la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 05, aconseja, autorizar el presente llamado y aprobar la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual) el día 15 de junio de 2022, aprueba los despachos de Comisión de Hacienda y de Comisión de Docencia e Investigación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

**Cantidad:** Uno (1)

**Categoría:** Auxiliar docente de Segunda Categoría

**Asignatura:** Química Inorgánica I

**Extensión de funciones:** Química Inorgánica

**Carrera:** de esta Unidad Académica

**Asiento:** Salta Capital

**Dependencia:** Departamento de Química



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente 8148/2022  
Resolución CD-EXA N° 410/2022  
Salta, 01 de julio de 2022

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**ARTICULO 2º.-** Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/2022.

**ARTICULO 3º.-** Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.  
Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

**ARTICULO 4º.-** Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

**TITULARES**

Mónica BARBERA  
Pablo NARANJO  
Rubén QUINTEROS

**SUPLENTES**

Adela MERCADO  
Liliana LORENZO

**PUBLICACIÓN:** 04 al 08 de julio de 2022

**INSCRIPCIONES:** 25 de julio de 2022 a hs. 10:00

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 29 de julio de 2022 a hs. 17:00

**EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS:** 01 y 04 de agosto de 2022

**IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES:** 05 y 06 de agosto de 2022

**SORTEO DE TEMAS:** 29 de agosto de 2022 a hs. 09:00

**PRUEBA DE OPOSICIÓN:** 31 de agosto de 2022 a hs. 09:00

**NOTIFICACIONES:** hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

**IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN:** hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente 8148/2022  
Resolución CD-EXA N° 410/2022  
Salta, 01 de julio de 2022

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**INFORMES E INSCRIPCIONES:** Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 17:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Currículum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), estado curricular actualizado y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.

**ARTICULO 5°.-** Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a 1 (uno) cargo de igual categoría y dedicación perteneciente a la Planta Docente del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas.

**ARTICULO 6°.-** Notifíquese fehacientemente a los miembros de la Comisión Asesora. Hágase saber con copia al Departamento de Química, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Personal, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC  
rfa.

Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaria de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.



Mag GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa